



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC N° 12503/2020

VISTO:

El Expediente N° **12503/2020** por el cual se tramita la contratación de la **Cra. Tamara Susana YEPES;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado de la **Cra. Tamara Susana YEPES**, DNI 21.924.483, CUIT N° 27-21924483-0 para desempeñarse en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales, los días 12,13 y 14 de noviembre de 2020 con una carga de 20 horas y percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 25.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también como así también del informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la erogación será imputado a la Fuente 12 – Recursos propios generados por la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de posgrado con la **Cra. Tamara Susana YEPES**, para desempeñarse en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales y disponer el pago de sus honorarios por la suma de Pesos \$ 25.000 (Pesos VEINTICINCO MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos propios generados por la Maestría mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/.